

INFORMACIÓN PARA INQUILINOS



IndianaHousingNow.org

PORTAL DE ASISTENCIA CON EL ALQUILER

La Autoridad de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de Indiana (IHCD) reabrirá su portal de asistencia de alquiler el **13 de octubre de 2020 a las 9 de la mañana tiempo del este (EST)**. El portal aceptará aplicaciones para el programa de asistencia con la renta de la beca CARES (ESG CV).

Este programa puede proporcionar a los aplicantes que califiquen hasta 6 meses en asistencia con la renta para ayudar a cubrir los pagos de alquiler vencidos y los de en curso.

Las personas necesitarán cumplir con los siguientes requisitos para calificar para este programa:

- Ser un inquilino que renta en el estado de Indiana exceptuando el condado de Marion
- Han perdido parte o la totalidad de sus ingresos debido a la pandemia del COVID-19
- Están teniendo dificultades para pagar el alquiler
- Tienen un aviso para desalojar su vivienda debido a la inhabilidad para pagar la renta
- No están recibiendo otro tipo de asistencia con el alquiler de otra fuente
- Tienen un ingreso familiar que está por debajo del 50% del ingreso medio del área (AMI) donde viven
- Tienen un contrato de alquiler actual y su arrendador/rentero está dispuesto a aceptar la asistencia con el alquiler a nombre suyo

**Las personas que cumplan con los requerimientos previamente mencionados están invitadas a aplicar a este programa. Sin embargo, ésta no pretende ser una lista completa de los requisitos de elegibilidad.*

*Los límites para el ingreso medio del área para familias de 1-8 personas puede encontrarse **aquí**.*

La información que usted necesitará para aplicar es:

- Su dirección de domicilio
- Nombre y edad de todas las personas que viven en su casa
- Información de contacto de su arrendador/rentero
- Una copia de su contrato de alquiler actual

- Documentos de respaldo para verificar los ingresos de todas las personas mayores de 18 años que viven en su casa
- Una copia de su aviso de desalojo basado en su inhabilidad para pagar el alquiler

Pasos para aplicar:

PASO 1

Envíe su aplicación inicial. El enlace para aplicar puede encontrarse en la parte superior de esta página web www.indianahousingnow.org.

PASO 2

Si se determina que usted cumple con los requerimientos de elegibilidad, se le pedirá a su arrendador que proporcione información y documentación adicional acerca de su situación de alquiler actual.

PASO 3

Una vez que esta documentación haya sido revisada, se le notificará si su aplicación para el programa de asistencia con el alquiler fue aprobada o rechazada.

Si fue aprobada, usted será contactado por un proveedor de servicios local (HUB) en su área.

Si fue rechazada, se le proporcionará información y recursos adicionales.

PASO 4

El proveedor de servicios locales (HUB) trabajará con el inquilino y propietario para ejecutar un anexo a su contrato de arrendamiento. El proveedor de servicios locales (HUB) también le pedirá hacer una inspección virtual o en persona de su vivienda y solicitar información adicional si es necesario.

PASO 5

Si se determina que usted califica con todos los requisitos del programa y si el financiamiento del programa lo permite, su propietario recibirá el pago de asistencia con el alquiler a nombre suyo.

**La aplicación está disponible en inglés y en español. Información importante y otras notificaciones se enviarán electrónicamente al correo electrónico que el aplicante haya usado para crear su cuenta en el portal de asistencia con el alquiler.*

IndianaHousingNow.org



IndianaHousingNow.org

Alentamos y apoyamos el programa de vivienda afirmativa de la nación en el que no existen barreras para obtener una vivienda debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar.

Los fondos para este programa están disponibles a través de los fondos de la Ley CARES del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) que se otorgaron a la Autoridad de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de Indiana (IHCA) a través de la Beca de Soluciones de Emergencia (ESG). ESG es un programa de prevención de personas sin hogar que brinda asistencia con el alquiler, operaciones de refugio y ayuda a quienes lo necesitan.